

BBVA CONTINUA SIN APLICAR EL CONVENIO

En la nómina de junio volvemos a comprobar que, excepto a algunas personas, el banco sigue sin reconocer la categoría de Técnico 8 a todas las que tienen función comercial especializada. Esto es, que cumplan los siguientes requisitos establecidos en el Convenio Colectivo de Banca:

- Cinco años de antigüedad mínima en la Empresa.
- Con dedicación exclusiva, durante al menos dos años continuados, o dos años y medio discontinuos en el plazo de tres años, a funciones comerciales, de carácter directo y relación personalizada con clientes, que requieran especialización.
- Objetivos individuales de gestión comercial.
- Formación específica definida en la Empresa para esta función.

Desde enero, fecha de entrada en vigor de dicho artículo, **CCOO** hemos estado gestionando ante el banco el reconocimiento de esta categoría para todas aquellas gestoras y gestores comerciales que reuniesen las condiciones requeridas en el convenio.

BBVA ha ido dando largas, aduciendo que estaban estudiando su aplicación y finalmente, ante la falta de respuesta positiva, **CCOO** hemos pedido una reunión a la Comisión de Interpretación del Convenio Colectivo, como explicábamos en nuestra circular del 12 de junio "BBVA NIEGA EL ASCENSO AL NIVEL 8 A LAS GESTORAS Y GESTORES COMERCIALES", y que se ha convocado para el próximo día 6 de Julio. De no obtener resultados positivos, interpondremos un Conflicto Colectivo.

Desde **CCOO**, siempre defendemos la vía de la negociación y, si no nos dejan más remedio, no le tememos a la movilización. Y contrariamente a lo comentado por CGT, sabemos lo que firmamos y lo defendemos con contundencia y firmeza. Solamente aquellos que no firman nada, son los que no pueden defenderlo.

BBVA tiene que saber que reconocer sólo a unas cuantas personas el nivel 8, no es suficiente, puesto que deberían ser todas aquellas que reúnen los requisitos exigidos en el Convenio Colectivo. Lo contrario, sería pensar que el banco cree que puede aplicar arbitrariamente lo pactado. Por tanto, **exigimos a BBVA que rectifique y cambie su postura.**

Os informaremos puntualmente sobre la resolución de la Comisión de Interpretación del Convenio y de nuestras acciones posteriores a llevar a cabo.

Junio 2017

CCOO tu sindicato útil y eficaz.

